

TERRITORIO

## El Parlamento Europeo recogerá peticiones del Síndic de Greuges sobre abusos urbanísticos

### Calabuig (PSPV) cree que la UE reclamará asistencia a los afectados

V. R., Valencia  
El eurodiputado socialista Joan Calabuig avanzó ayer que la resolución del Parlamento Europeo sobre abusos urbanísticos en la Comunidad Valenciana recogerá gran parte de las recomendaciones recogidas en el último informe del Síndic de Greuges. Calabuig manifestó que según sus impresiones e informaciones la resolución que presentarán los eurodiputados que han visitado tierras valenciana podría incluir además la petición a la Generalitat Valenciana para que preste asistencia a las personas afectadas por infracciones urbanísticas.

El parlamentario europeo del PSOE recordó que se han presentado casi 15.000 denuncias en la comisión de peticiones del Parlamento Europeo tanto de propietarios nacionales como extranjeros. No obstante, negó que en la Comunidad Valenciana exista «inseguridad jurídica». «Yo mismo he tenido que defender en Bruselas y Estrasburgo que la Comunidad Valenciana no representa un riesgo», dijo tras reconocer

que el de los abusos urbanísticos es un asunto que «está afectando mucho a la imagen de la Comunidad en Europa».

Entre las recomendaciones recogidas en el informe de la Sin-

dicatura de Greuges figura la de impulsar una nueva ley de infracciones urbanísticas que permita hacer frente a la «situación actual de comisión generalizada de infracciones urbanísticas», se-

gún se ponía de manifiesto en el informe de 2004 elaborado bajo la batuta del defensor del pueblo valenciano Bernardo del Rosal y entregado a las Cortes Valencianas el pasado mes de junio. La

presentación de este informe coincidió con la visita de los eurodiputados a la Comunidad Valenciana para investigar abusos cometidos al amparo de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU). Esta ley fue aprobada por los socialistas y se ha mantenido intacta durante los diez años de gobiernos populares. El Consell tramita en la actualidad una nueva Ley Urbanística Valenciana (LUV) que modifica en algunos aspectos la LRAU, pero que la Unión Europea ya ha advertido que necesita ser enmendada.